



TROFEO OPEN VILLA DE MADRID 2018

CAMPEONATO AUTONÓMICO

CLASE INTERNACIONAL SNIPE

ANUNCIO DE REGATA

Madrid, 14 Y 15 de ABRIL de 2018

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

El **TROFEO OPEN VILLA DE MADRID**/TROFEO AUTONOMICO DE MADRID para la Clase Internacional SNIPE se celebrará en aguas del Pantano de San Juan del 14 al 15 de abril de 2018, ambos inclusive, organizado por el REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID con la colaboración de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA.

2. REGLAS

La regata se regirá por:

- 2.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el REGLAMENTO DE REGATAS A VELA DE LA ISAF 2017 – 2020 (RRV)
- 2.2 Las REGLAS DE CONDUCCIÓN PARA EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SCIRA
- 2.3 EL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE LA RFEV en vigor.
- 2.4 Las PRESCRIPCIONES DE LA RFEV AL RRV.
- 2.5 El Apéndice P del RRV.
- 2.6 La regla 35 del RRV se modificará para puntuar “DNF” sin audiencia a aquellos barcos que no terminen el recorrido en los 20 minutos siguientes a la llegada del primero.
- 2.7 Las reglas 62.2 y 66 del RRV se modificarán para acortar el tiempo para solicitar una reparación o reapertura de audiencia el último día de regatas.
- 2.8 La regla 30.3 del RRV no será de aplicación.
- 2.9 Las reglas 30.2 y 33 se modificarán para limitar los cambios de recorrido.
- 2.10 La regla 60.1(a) del RRV se modificará para limitar las causas para protestar de un barco por puntos específicos de las Instrucciones de Regata y del Anuncio de Regatas.
- 2.11 La regla 63.7 del RRV se modificará para que, en caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regatas, prevalezcan estas últimas.
- 2.12 El preámbulo de la parte 4 se modificará de tal forma que será obligatorio el uso de dispositivo personal de flotación en todo momento mientras se esté a flote.



3. PUBLICIDAD

Podrá exigirse a las embarcaciones la exhibición de publicidad del patrocinador de la regata de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a la Reglamentación 20 de la ISAF.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1 La regata es abierta a las tripulaciones que tengan Licencia Federativa y estén al tanto de las obligaciones de la Clase. Para los participantes en el Trofeo Autonómico de Madrid, tanto timonel como tripulante deben tener licencia federativa por Madrid.
- 4.2 Los participantes se inscribirán online (antes de las 14h del 12 de abril) a través del siguiente link http://www.rcnmadrid.com/2018_autonomico_open_snipe/index.html aportando la siguiente información:
 - Nombre de timonel y tripulante
 - Número de vela
 - Nombre del barco
 - Licencias federativas de timonel y tripulante
 - Club
- 4.3 Los derechos de inscripción serán 30 € por embarcación, que incluye una barbacoa en las instalaciones del RCNM el sábado 14 de abril tras las pruebas y bolsas de picnic cada día. El pago se realizará en el momento del registro el día 14 de abril.
- 4.4 Todos los participantes deberán completar el proceso final de registro antes de las 12 horas del 14 de abril de 2017.
- 4.5 Para regatistas extranjeros, seguro de R.C. que cubra la cuantía mínima de 300.000€.
- 4.6 Sólo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.
- 4.7 Se establece una única categoría: Absoluta.

5. ALOJAMIENTO

La Organización facilitará alojamiento gratuito para las noches del 13 y 14 de abril en las cabañas del RCNM a las tripulaciones. Será necesario que cada tripulación aporte sus sacos de dormir o sábanas.

En caso de preferir Hotel, el alojamiento y reserva correrá a cargo de los regatistas. Se sugieren los siguientes establecimientos:

- HOTEL E.S Pantano de San Juan SL

Teléfono: +34 918 644 307

Carretera Del Pantano, 0 S/N 28696 Pelayos de la Presa

Distancia total: 2,3 km – aprox. 10 minutos

- CAMPING La Ardilla Roja

Teléfono: +34 678 652 376

Pantano de San Juan, San Martin De Valdeiglesias Madrid (España)

Distancia total: 650 m – aprox. 3 minutos



6. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTO
14 DE ABRIL	10:30-12:00 13:00	REGISTRO PRUEBAS (3)
15 DE ABRIL	12:00	PRUEBAS (2)

El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 15:00 horas, excepto como consecuencia de una llamada general

Habrà una barbacoa el día 14 de abril tras las pruebas y una ceremonia de entrega de trofeos el domingo 15 de abril

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los regatistas en formato papel en la Oficina de Regatas y tan pronto como sea posible se publicarán en la web del Campeonato. En caso de conflicto, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

8. ÁREA DE REGATAS

El área de regatas está situada en aguas del RCNM.

9. RECORRIDOS

Se utilizarán los recorridos aprobados y publicados en el libro Oficial de Reglas de la SCIRA.

10. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

10.1 El Apéndice P del RRV será de aplicación.

11. PUNTUACIÓN

11.1 Están programadas cinco (5) pruebas de las que deberán celebrarse dos (2) para la validez del evento. No se navegarán más de 3 pruebas por día

11.2 Cuando tres (3) o menos pruebas se han completado, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones. No habrá descartes.

11.3 Si se realizan cuatro (4) pruebas o más, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones descartando su peor puntuación.

12. RESPONSABILIDAD

12.1 Los participantes en esta regata para la CLASE INTERNACIONAL SNIPE lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 (Decisión de Regatear) de la parte 1 del RRV.



13. COMUNICACIONES POR RADIO

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata. Esta restricción también se aplica a teléfonos móviles.

14. PREMIOS

Habrà trofeo para los tres primeros puestos en el Trofeo Open Villa de Madrid y para los dos primeros puestos en el Trofeo Autonómico de Madrid.

15. PROTOCOLO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO PARA DESINFECCIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS QUE HAYAN NAVEGADO POR OTRAS CUENCAS

El titular de la embarcación, en relación con actuaciones dirigidas a evitar la introducción de especies exóticas invasoras en la Cuenca del Tajo mediante el uso de embarcaciones, está obligado a cumplir los siguientes requisitos:

- i) Someter la embarcación a un sistema de limpieza acorde con las características reflejadas a continuación:
- ii) El sistema de limpieza constará de una hidro-limpiadora que presente, como mínimo, las siguientes características:
 - a) Temperatura de trabajo: 60° C (como mínimo). Calentador instantáneo.
 - b) Presión: 160 bares como mínimo

Antes del proceso de limpieza se procederá al vaciado de restos de aguas de la embarcación.

La Limpieza debe afectar a la embarcación, de forma general.

La limpieza afectará de forma adicional a todos los equipos auxiliares a la embarcación que vaya a ser introducidos en el agua (remolques carros de varada).

En ningún caso, dichas aguas serán vertidas a cursos o masas de aguas ni a redes de alcantarillado, debido a la posibilidad de que contengan larvas de especies invasoras, admitiéndose el vertido de las mismas sobre el terreno próximo filtrante que no drene hacia el cauce (lo más plano posible) siempre que dicha actuación no implique el vertido de sustancias contaminantes (hidrocarburos, etc.)